remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2008.- El Viceconsejero, José M. Oliver Pozo.

ANEXO

Núm. orden: 1

Consejeria: Para la Igualdad y Bienestar Social

Centro directivo: Dirección General de Personas Mayores.

Centro de destino: Dirección General de Personas Mayore

Código SIRHUS: 9597810

Denominación del puesto: Gabinete Técnico.

Núm. plazas: 1

Ads.: F

Tipo Adm.

Características esenciales:

Grupo: A

Cuerpo: P-A11

Modo acceso: PLD

Area funcional: Asuntos Sociales

Area relacional: Administración Pública

Nivel: 27

C. específico: XXXX-18.116,28 €.

Requisitos para el desempeño

Titulación

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características

Méritos específicos:

Núm. orden: 2

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social

Centro directivo: Dirección General de Personas Mayores.

Centro de destino: Dirección General de Personas Mavores.

Código SIRHUS: 9287110

noral

neral

Núm. plazas: 1

Ads.:

Tipo adm.

Características esenciales:

Grupo: C-D

Cuerpo: P-C1.

Modo acceso: PLD

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional·

Nivel: 18

C. específico: XXXX-9.345,60 €

Requisitos para el desempeño

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla

Otras característica

Méritos específicos:

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 29 de abril de 2008 (BOJA núm. 99, de 20 de mayo) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2008.- El Viceconsejero, José $\mathrm{M.^a}$ Oliver Pozo.

ANEXO

DNI: Desierto.

Primer apellido: Segundo apellido:

Nombre:

Código SIRHUS: 1003310.

Denominación del puesto: Director Residencia Asistida de Mar-

chena

Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.

Centro Directivo: Delegación Provincial de Sevilla.

Centro de destino: Residencia Asistida de Marchena.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Análisis Informático mediante el sistema de concurso oposición.

En cumplimiento de lo establecido de lo establecido en la base 4.1, 4.2 y 4.3 de la Resolución de 14 de mayo de 2008, de la Universidad Internacional de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de junio de 2008), por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en la Escala de Análisis Informático mediante el sistema de concurso-oposición